REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FERIADO LEGAL

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 949.-

DALCAHUE, 05 de abril del 2013.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 137;,

la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Sonia Garay

Alvarado, Honorarios a Suma Alzada: para que haga uso de 03 días de Permiso Administrativo los días 07.05.2013 al 09.05.2013 y 20 días de Feriado Legal a contar de 08.04.2013 al 06.05.2013 (incluidos 5 días fuera región) - Con Goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes. PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-

PABLO ANDRES LEMOS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCA HUE